



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN ABIERTA A COTIZAR I A C -FP-2018-07

OBJETO:

“REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y, AMBIENTAL) A LA CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR VEREDA VILLANUEVA VIA GAITANIA – VEREDA VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 1 DENOMINADO “ANEXO TECNICO”

Bogotá, D. C., junio de 2018

Tabla de Contenido

I. Introducción	4
II. Aspectos Generales	4
A. Invitación a las veedurías ciudadanas	4
B. Compromiso anticorrupción	4
C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación.....	4
D. Comunicaciones	4
E. Idioma	5
F. Legalización de documentos otorgados en el exterior.....	5
G. Acreditación académica	6
H. Conversión de monedas.....	6
I. Subsanción.....	6
III. Definiciones	6
IV. Descripción de la interventoría	7
A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)	7
B. Valor estimado del Contrato	8
C. Forma de pago	8
D. Equipo de trabajo	8
E. Plazo de ejecución del Contrato	8
F. Lugar de ejecución del Contrato	9
V. Requisitos Habilitantes	9
A. Capacidad Jurídica	9
1. Conflictos de intereses.....	9
B. Experiencia.....	10
1. Experiencia habilitante del interesado.....	10
2. Consideraciones para la validez de la experiencia requerida.....	10
3. Personal mínimo requerido.....	10
C. Capacidad Financiera.....	12
D. Capacidad Organizacional.....	13
VI. Evaluación de la cotización y adjudicación	13
A. Experiencia del interesado.....	13
B. Formación académica del equipo de trabajo.....	14
C. Apoyo a la industria nacional.....	15
D. Factor económico.....	15
E. Empate.....	16
F. Adjudicación.....	16
VII. Cotización	16
A. Presentación	16
1. Información general y requisitos habilitantes	16
2. Cotización técnica.....	17
3. Cotización económica	17

B. Cotizaciones Parciales	17
C. Validez de las cotizaciones.....	17
D. Reserva durante el proceso de evaluación.....	17
E. Evaluación de las cotizaciones	18
F. Rechazo.....	18
G. Declaratoria de desierta o fallida.....	18
VIII.	
IX. Riesgos.....	18
X. Garantías	29
A. Garantía de seriedad de la Oferta	29
B. Garantía de cumplimiento.....	29
XI. Supervisión del Contrato.....	29
XII. Cronograma.....	31
Anexo 1 – Anexo Técnico	Documento Adjunto
Anexo 2 – Formato de presentación de las cotizaciones.....	32
Anexo 3 - Compromiso anticorrupción.....	34
Anexo 4 - Formato para acreditar los requisitos habilitantes de los Interesados extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia	35
Anexo 5 - Formato de presentación – Requisitos habilitantes	37
Anexo 6 - Formato de presentación – Cotización técnica.....	38
Anexo 7 - Formato de presentación – Cotización económica.....	39
Anexo 8 - Formato de presentación – Personal mínimo requerido.....	41

I. Introducción

EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección del Contratista encargado de ejecutar el Contrato de interventoría del proceso cuyo objeto contractual corresponde a “**REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y, AMBIENTAL) A LA CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR VEREDA VILLANUEVA VIA GAITANIA – VEREDA VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 1 DENOMINADO “ANEXO TECNICO”**”. El presente Proceso de invitación abierta a cotizar se encuentra identificado con el número **IA C - F P - 2018 - 07**.

La documentación que justifica la apertura de la presente invitación, se encuentra justificada en los antecedentes de contratación y demás documentos que reposan en la carpeta contractual, y que por ende hacen parte integral de la presente invitación.

Los interesados en presentarse en la presente invitación pueden presentar de manera oportuna, las observaciones al presente documento atendiendo lo establecido en el cronograma contenido en la sección XII.

La selección del futuro contratista se realiza a través de la presente Invitación Abierta a Cotizar.

II. Aspectos Generales

A. Invitación a las veedurías ciudadanas

EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, y a que consulten los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II.

B. Compromiso anticorrupción

Los interesados en presentarse en la presente invitación, deberán suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo número 3, en el cual, manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Interesado, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en la presente invitación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la cotización o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos de la presente invitación, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las cotizaciones, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo directo o indirecto relacionado con la participación en la presente invitación abierta a cotizar, estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponente.

D. Comunicaciones

La cotización y sus respectivos soportes se deben presentar a través de la plataforma SECOP II, con toda la documentación requerida en el presente documento y sus respectivos anexos, en la fecha, lugar o forma establecidos en los presentes términos.

No obstante, se publicará la presente Invitación Abierta a Cotizar en la página web de Presidencia para garantizar la publicidad de la misma, así mismo, se hace con el objetivo de que un número mayor de personas realicen la consulta preliminar de los términos a través de dicho sitio web.

El plazo máximo para que el interesado presente su cotización a través de la Plataforma Secop II, será el día viernes, **15 de junio de 2018 a las 5:00 p.m.**, las cotizaciones recibidas después de esta fecha, se tendrán como no presentadas y no serán tenidas en cuenta, por favor se les solicita a los interesados en participar, tener en cuenta el tiempo que deben invertir en el envío de los documentos y en la confirmación del recibo de los mismos, el cual no se tendrá en cuenta para efectos del plazo señalado.

Las reglas aplicables a la presentación de las cotizaciones por parte de los interesados, están estipuladas en la sección VII.A del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a **EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ** por canales distintos a los mencionados en los párrafos anteriores, no serán tenidas en cuenta por **EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ** hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. **EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ** dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en la plataforma SECOP II.

Se les solicita a los interesados en participar en la presente invitación tener en cuenta las siguientes condiciones y documentación de carácter general:

- a. Examine rigurosamente el contenido de la invitación, anexos y formatos
- b. Verifique no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
- c. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran, esto demostrará que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados
- d. Debe contener todos los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación
- e. Cualquier omisión del interesado en proporcionar la información requerida será de su propio riesgo y podrá generar el rechazo de su cotización.
- f. Fondo Paz, podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente y con los soportes documentales que podrán ser solicitados en cualquier tiempo al interesado.
- g. Serán de cargo del interesado todos los costos asociados a la preparación y presentación de su cotización.
- h. De igual forma, los costos de legalización del contrato, en caso de resultar adjudicatario, serán a cargo del contratista.
- i. Las cotizaciones deberán entregarse de acuerdo a lo fijado en el cronograma de la invitación.
- j. La cotización debe tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

E. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los interesados o por terceros para efectos de la presente cotización o para ser tenidos en cuenta en la misma, deben ser otorgados y presentados en castellano.

La diferente documentación con los cuales los interesados acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V de la presente invitación abierta a cotizar, y que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano por un traductor oficial, estar debidamente apostillados y presentarse junto con su original.

De acuerdo a lo anterior, para la adjudicación de la presente invitación, el interesado que resulte seleccionado deberá presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial y acorde con los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

F. Legalización de documentos otorgados en el exterior

Los documentos presentados por el Interesado no requieren legalización alguna, salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Interesado debe presentar con su cotización los documentos públicos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la selección el interesado debe presentar los documentos públicos otorgados en

el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

Para la acreditar la formación académica en el exterior, el interesado debe presentar:

- (i) Copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios y su clasificación en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación.
- (ii) La convalidación correspondiente.

G. Acreditación Académica

El interesado puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma o los certificados expedidos por el centro educativo.

El interesado puede acreditar la formación académica en el exterior con:

- (i) Copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios y su clasificación en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación
- (ii) La convalidación correspondiente.

H. Conversión de monedas

Los interesados deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, deberán convertirse a ésta moneda teniendo como referencia el valor de la tasa representativa del mercado de acuerdo a los valores del Banco de la Republica.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

I. Subsanabilidad

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al interesado, no necesarios para la comparación de las cotizaciones no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la cotización que no afecten la asignación de puntaje, serán solicitados por el **FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ** y estos deberán ser entregados por los interesados hasta el término de traslado del informe de evaluación consignado en el cronograma de la presenta invitación.

Serán rechazadas las cotizaciones de aquellos interesados que no suministren la información y la documentación solicitada por el **FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ** hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones, los interesados no podrán acreditar circunstancias ocurridas.

III. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Tabla - Definiciones

Definiciones	
Anexo	Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente términos de referencia y que hacen parte integral del mismo.

Conflicto de interés	Son las circunstancias que el interesado o Interesado dará a conocer a la Entidad Estatal y que considera puede tener incidencia en la imparcialidad con la que se debe adoptar las decisiones en el curso del proceso.
Contratista	Es el Interesado que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Contrato principal	Es el contrato objeto de interventoría
Oferta	Es la propuesta presentada a EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ por los interesados en ser el Contratista del Proceso de Contratación objeto de los presentes términos de referencia.
Términos de referencia	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Interesados deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación..
Primer orden de elegibilidad	Es la posición que ocupa el Interesado que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en los presentes términos de referencia.
Interesado	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Requerimientos técnicos	Es el documento adjunto a los términos de referencia que contiene las descripciones, condiciones y características generales y específicas de la interventoría a ejecutar y hacen parte integrante del presente proceso de selección.

IV. Descripción de la interventoría

La interventoría que se pretende desarrollar a través de la siguiente invitación abierta a cotizar será para la **CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR VEREDA VILLANUEVA VÍA GAITANIA – VEREDA VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA**, y tiene como propósito realizar el seguimiento **INTEGRAL (TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL)**, contenidas en el Anexo No. 1, denominado “Anexo técnico”.

A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

La interventoría objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), de la siguiente manera:

Tabla - Codificación de la interventoría en el clasificador de bienes y servicios

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
811015	Servicios basado en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de Ingeniería	Ingeniería Civil

811022	Servicios basado en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de Ingeniería	Ingeniería de Transporte
---------------	--	---------------------------------------	--------------------------

B. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del Contrato es:

NUMERO DE MÓDULO	OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
1	"LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL) A LA CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR VEREDA VILLANUEVA VIA GAITANIA – VEREDA VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	SEIS (6) MESES	\$ 133'153.296.00	VEREDA VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
TOTAL			\$ 133'153.296.00	

El presupuesto del Contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

CDP	Fecha	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
9818	22 de mayo de 2018	\$ 138.718.006,00

C. Forma de pago

EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ pagará el contrato en seis (6) pagos iguales de la siguiente manera:

- Cinco (5) pagos mensuales vencidos, cada uno equivalente al diecisiete por ciento (17%) del valor del contrato incluidos impuestos directos e indirectos derivados del contrato y la ejecución del mismo, previa presentación del informe mensual de ejecución del contrato de obra, aprobado por el supervisor del contrato.
- Un (1) último pago, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, incluidos impuestos directos e indirectos derivados del contrato y la ejecución del mismo, valor que será cancelado una vez se termine el plazo de ejecución, previa presentación del informe final de ejecución y liquidación del contrato.

D. Equipo de trabajo

Para la ejecución del Contrato de interventoría se requiere el equipo de trabajo descrito en el Anexo 1 denominado "Anexo Técnico".

E. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del Contrato es de seis (6) meses. Este plazo se cuenta a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

F. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es en la Vía Gaitania, Vereda Villanueva, Municipio de Planadas ubicado en el departamento del Tolima.

V. Requisitos Habilitantes

El Fondo de Programas Especiales para la Paz, verificará que los interesados cumplan con los requisitos habilitantes establecidos con el RUP.

El RUP debe estar vigente y en firme para el momento de adjudicación del de la presente invitación. En consecuencia, este documento puede ser subsanado hasta el término de traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma de la presente invitación, en razón a lo anterior, la no presentación de dicho documento en el término anteriormente señalado, generará el rechazo de la cotización.

Para la presente Invitación, los interesados extranjeros no están obligados a tener RUP, razón por la cual, deberán acreditar los requisitos habilitantes utilizando y suscribiendo el formato contenido en el Anexo 4.

A. Capacidad Jurídica

En la presente Invitación Abierta a Cotizar podrán participar:

- (i) Personas jurídicas, nacionales o extranjeras.
- (ii) Personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas.
- (iii) Consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ revisará que los interesados no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la cotización, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la cotización, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

1. CONFLICTO DE INTERES

No podrán presentar cotizaciones en la presente invitación:

1.1 Los interesados que sea controlados o ejerzan control sobre el contratista objeto de interventoría.

1.2 Los interesados que hayan participado en la preparación o ejecución del proyecto al cual se hará interventoría. Asimismo, quienes hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de los estudios de estructuración del Contrato principal, ni en la estructuración, en cualquiera de sus etapas de la presente invitación abierta a cotizar, ni quienes hayan trabajado como asesores o consultores para la elaboración de los mismos en los últimos dos años contados hasta la fecha de expedición del acto de apertura de la presente invitación, ya sea en calidad de funcionarios públicos o contratistas.

- 1.3 Los interesados que tengan entre el equipo de trabajo personas que hayan tenido dentro de los dos años anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, vinculación laboral o contractual con EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ o con el Adjudicatario del Contrato principal.
- 1.4 Los interesados que actualmente adelanten la ejecución de cualquier contrato de manera conjunta bajo una estructura plural; o sean socios del Contratista objeto de interventoría, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

B. Experiencia

1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL INTERESADO

Para la presente invitación se verificará que el interesado acredite experiencia general en contratos cuyo objeto o dentro de su alcance contemplen la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PUENTES VEHICULARES** con la ejecución de **MÍNIMO UNO (1) y MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS** ejecutados y terminados con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

El Interesado debe acreditar con su cotización a través de certificaciones; máximo (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, que consten en el RUP en la misma condición, conforme a la clasificación UNSPSC prevista en este documento, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos aportados deberá sumar en su conjunto un valor igual o superior a 1,5 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO para la presente invitación expresado en SMMLV
- ii. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto estimado para la presente invitación expresado en SMMLV

Los interesados acreditarán la EXPERIENCIA a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (Para personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando, en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en la presente invitación.

En caso que la cotización no cumpla con alguno de los requisitos de orden técnico, la propuesta será NO HABIL, para el proceso.

2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el fin que la experiencia acreditada sea validada como experiencia requerida se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes que la pretendan hacer valer (esto es el valor facturado a considerar será igual al valor total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes).
2. En el evento que un contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un interesado plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia, la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato, y que están participando en el presente proceso. Cuando se presente este caso se tendrá en cuenta el contrato en la totalidad de la participación de los integrantes que conformaron el proponente plural que adquirió la experiencia y que se encuentren participando en la presente invitación.

3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El Interesado deberá acreditar que cuenta con el personal mínimo requerido para la ejecución del objeto contractual y solicitado por la entidad, el cual se encuentra relacionado en la tabla denominada "Personal Mínimo Requerido", en razón a lo anterior, el interesado deberá diligenciar el formulario denominado "Personal Mínimo Requerido" y anexar los soportes necesarios de formación académica, así como las certificaciones que acrediten la experiencia mínima solicitada para cada profesional.

Tabla- Personal Mínimo Requerido

CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil o de vías y transportes con especialización en gerencia de proyectos y/o áreas a fines	20 Años	Haber desempeñado el cargo de Director de Interventoría en la Construcción de Puentes Vehiculares como mínimo en (4) Proyectos	30%
1	Residente de Interventoría	Ingeniero Civil o de vías y transportes	7 Años	Haber desempeñado el cargo de Residente de Interventoría en la Construcción de Puentes Vehiculares como mínimo en (2) Proyectos	100%
1	Profesional en Gestión Social	Trabajador social, Psicólogo, Sociólogo o Antropólogo	4 años	Experiencia Específica: Haber participado como Gestor Social en mínimo dos (2) proyectos de obras civiles	100%
1	Especialista ambiental	Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Forestal y/o Ingeniero en Transportes y Vías y/o Geólogo y/o Biólogo y/o Ecológico y/o Agrólogo; que tenga por lo menos Título de Especialista en el Área Ambiental.	10 años como profesional, 6 años como especialista	Como asesor ambiental en la interventoría de proyectos viales en mínimo (2) proyectos	10%
1	Especialista en Vías y/o Pavimentos	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías; que tenga por lo menos título de Especialista en Geotecnia Vial y/o Pavimentos y/o Vías Terrestres	10 años como profesional, 6 años como especialista	Como asesor en vías y pavimentos en la interventoría de proyectos viales en mínimo (2) proyectos	10%
1	Especialista en Hidráulica o hidrología	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías; que tenga por lo menos título de Especialista en Hidrología y/o Hidráulica	10 años como profesional, 6 años como especialista	Como asesor en hidráulica o hidrología en la interventoría de proyectos viales en mínimo (2) proyectos	10%
		Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías y/o Geólogo; que tenga por	10 años como	Como asesor en geotecnia en la	

1	Especialista en geotecnia	lo menos título de Especialista en Geotecnia y/o Estabilidad de Taludes y/o Vías Terrestres	profesional, 6 años como especialista	interventoría de proyectos viales en mínimo (2) proyectos	10%
1	Especialista Estructuras	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías, que tenga por lo menos Título de Especialista en Estructuras	10 años como profesional, 6 años como especialista	Como asesor en estructuras en la interventoría de proyectos viales en mínimo (2) proyectos	10%
1	Auditor interno de calidad	Formación académica en sistemas de calidad de mínimo 40 horas, diplomado o especialización en sistemas de calidad	2 años	Experiencia en la ejecución de por lo menos tres (3) auditorías de calidad	10%

El interesado deberá presentar con su propuesta, adicional a los requisitos solicitados anteriormente, carta suscrita por cada uno de los profesionales propuestos donde se comprometen a prestar sus servicios con la dedicación exigida en caso que el Interesado resulte favorecido con la adjudicación del contrato derivado del presente proceso.

Si la cotización incumple con cualquiera de los requisitos anteriormente mencionados, NO SERA tenida en cuenta para la evaluación.

C. Capacidad Financiera

El Interesado debe cumplir con los siguientes indicadores. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el RUP.

Tabla - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 40%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 4

Si el Interesado es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura los indicadores de capacidad financiera se calcularán con base de las partidas financieras de cada uno de los integrantes; el cálculo de los indicadores será proporcional a su porcentaje de participación.

Los Interesados extranjeros deberán presentar la información financiera que se relacionara a continuación, de conformidad con la legislación propia de cada país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los documentos relacionados anteriormente, deberán ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC)

D. Capacidad Organizacional

El Interesado debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 10%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 5%

Si el Interesado es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe acreditar los indicadores de capacidad organizacional de manera individual, los cuales serán verificados y constatados por el Fondo de Programas Especiales para la Paz.

Los Interesados extranjeros deberán presentar la información financiera que se relacionara a continuación, de conformidad con la legislación propia de cada país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los documentos relacionados anteriormente, deberán ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC)

VI. Evaluación de la Oferta y adjudicación

EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ evaluará únicamente las Ofertas de los Interesados que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI.

En la evaluación de las Ofertas **EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ** calificará la experiencia adicional del Interesado, la formación académica de su equipo de trabajo, la oferta de servicios nacionales y la oferta económica de la siguiente manera:

Tabla - Puntaje por criterios de evaluación

Criterio de evaluación	Puntaje
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL INTERESADO	300
FORMACIÓN ACADÉMICA ASESORES	400
OFERTA DE SERVICIOS NACIONALES	100
OFERTA ECONOMICA	200
Total	1000

A. Experiencia del Interesado

La experiencia del Interesado, se evalúa de acuerdo con su participación en proyectos donde se hayan prestado servicios de interventoría a contratos relacionados con el objeto contractual del presente proceso de selección.

No serán tenidos en cuenta aquellos contratos con los que se verifique el cumplimiento de requisitos habilitantes.

El Interesado debe relacionar en el Anexo 6 los contratos que pretenda hacer valer en la evaluación de la experiencia adicional de su propuesta, el objeto de los mismos; el número del clasificador de bienes y servicios; su cuantía; demás información que se encuentre en el Anexo 6.

A esta evaluación se le asigna un máximo de 300 puntos.

La puntuación se asigna de acuerdo con las siguientes tablas:

Tabla - Puntaje por criterios de evaluación - Experiencia

Cuantía de la experiencia	Puntaje
---------------------------	---------

Por UN (1) contratos aportados diferentes a los aportados para la experiencia general requerida, cuyo objeto sea INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O TERMINACION DE PUENTES VEHICULARES	150
Por DOS (2) contratos aportados diferentes a los aportados para la experiencia Habilitante requerida, cuyo objeto sea INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O TERMINACION DE PUENTES VEHICULARES	300
PUNTAJE MAXIMO	300

B. Formación académica del equipo de trabajo

La formación académica del equipo de trabajo, se evalúa para cada integrante de acuerdo con el nivel de estudios relacionados con el objeto del Contrato de interventoría.

El Interesado debe relacionar en los certificados de formación académica del equipo de trabajo la información que se encuentra en el Anexo 8.

A esta evaluación se le asigna un máximo de 400 puntos.

La puntuación se asigna de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla - Puntaje por criterios de evaluación – Formación académica

Integrante equipo de trabajo	Puntaje
ASESOR EN GEOTECNIA	200
ASESOR EN ESTRUCTURAS	200
Total	400

ASESOR EN GEOTECNIA

La puntuación a asignar se realizará de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla - Puntaje por criterios de evaluación – Formación académica del equipo de trabajo – Integrante 1

Nivel de formación académica	Puntaje
EL INTERESADO OBTENDRA EL PUNTAJE SI ACREDITA QUE SU ASESOR EN GEOTECNIA POSEE UN TITULO DE POSGRADO EN EL AREA DE LA INGENIERIA ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO	200

ASESOR EN ESTRUCTURAS

La puntuación a asignar se realizará de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 13 - Puntaje por criterios de evaluación – Formación académica del equipo de trabajo – Integrante 1

Nivel de formación académica	Puntaje
EL INTERESADO OBTENDRA EL PUNTAJE SI ACREDITA QUE SU ASESOR EN ESTRUCTURAS POSEE UN TITULO DE POSGRADO EN EL AREA DE LA INGENIERIA ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO	200

C. Apoyo a la industria nacional

La incorporación consistirá en contratar y mantener durante toda la ejecución del Contrato las siguientes proporciones entre personal nacional y extranjero que será puesto al servicio en la ejecución del Contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla - Puntaje por criterios de evaluación – Incorporación de personal nacional

Integrante equipo de trabajo	Puntaje
Las Ofertas de servicios nacionales recibirán un puntaje	100
Las Ofertas de servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales recibirán un puntaje de	50
Las Ofertas de servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos extranjeros recibirán un puntaje de	0

D. Factor económico

EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ a partir del valor de las cotizaciones asignará un máximo doscientos (200) puntos acumulables de acuerdo con el siguiente método para la ponderación de la cotización económica:

Tabla - Métodos de evaluación de la oferta económica

Método
Media aritmética

(i) Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las cotizaciones válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las cotizaciones a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{X_i}{n}$$

\bar{X} = Media Aritmética:

X_i = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número de las ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las cotizaciones de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje} = \begin{cases} 500X \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ 500X \left(1 - 2 \left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

\bar{X} = Media Aritmética:

V_i = Valor total de cada oferta i sin decimales

i = Número de oferta

En el caso de cotizaciones económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de las cotizaciones, como se observa en la fórmula de ponderación.

E. Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más cotizaciones **EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ** escogerá al Interesado que haya obtenido el mayor puntaje en la formación académica de los asesores.

En caso en que el empate persista **EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ** escogerá el Interesado con mayor experiencia en el valor de los contratos aportados en la experiencia adicional del Interesado.

F. Adjudicación

EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. El ordenador del gasto, adjudicará el Proceso al Interesado ubicado en el primer orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia o procederá a la declaratoria de fallido del Proceso, si a ello hubiera lugar.

VII. Cotización

A. Presentación

Los Interesados deben presentar sus cotizaciones por escrito en el formato contenido en el Anexo 2 acompañados de los demás anexos establecidos en esta sección incluyendo la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección X A del presente documento.

El interesado debe presentar su cotización en medio magnético, a través de la Plataforma Secop II.

La presentación de la cotización a través de la Plataforma Secop II, implica la aceptación por parte del Interesado de la distribución de Riesgos efectuada en los términos de referencia establecidas en el acápite IX.

Una vez vencido el plazo para presentar las cotizaciones, **EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ** abrirá las cotizaciones de acuerdo a los procedimientos establecidos para desarrollar dichas acciones en la Plataforma Secop II, así mismo se publicará un informe con la lista de los interesados y la hora de presentación de las cotizaciones.

La Oferta debe contener la siguiente información:

1. Información general y requisitos habilitantes

La cotización debe contener los Anexos 2, 3, 4 (si es necesario), 5; 6,7 8 así como la información solicitada a continuación.

Si el Interesado es una persona natural o jurídica nacional o extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia:

- (i) Certificado del RUP del Interesado singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Interesado es plural.
- (ii) Certificado de existencia y representación legal o del registro mercantil expedido por la cámara de comercio del domicilio del Interesado singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Interesado es plural.
- (iii) Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el Interesado es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Interesado plural, la representación del Interesado plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Interesado plural.

- (iv) Fotocopia del documento de identidad del representante, representante legal o del apoderado.
- (v) En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente Proceso de Contratación, suscribir el contrato y desarrollar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
- (vi) Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre del representante legal o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.
- (vii) [En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Interesado adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal hará tal verificación en forma directa.]

Si el Interesado o un miembro del Interesado plural es extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia:

- (i) Anexo 4.

2. Cotización Técnica

El Interesado debe incluir en su cotización el formato diligenciado del Anexo 6.

3. Cotización económica

El Interesado debe incluir en su cotización el formato diligenciado del Anexo 7.

B. Cotizaciones Parciales

Los interesados no pueden presentar cotizaciones parciales, es decir, deberán ofrecer todos los servicios y actividades requeridas en el Anexo No. 1 denominado "Anexo Técnico" de la presente invitación abierta a cotizar.

C. Validez de las Cotizaciones

La cotización debe tener una validez de tres (3) meses, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, el Fondo de Programas Especiales para la Paz solicitará la ampliación de la cotización al interesado por un término igual a la suspensión.

D. Reserva durante el proceso de evaluación

Los interesados son responsables de advertir si la información presentada en la cotización contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ debe mantener la reserva de la información contenida en la presente invitación frente a terceros. **EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ** se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la cotización.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las cotizaciones no puede ser revelada a los interesados, ni a terceros hasta que **EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ** comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los interesados presenten las observaciones correspondientes.

E. Evaluación de las Cotizaciones

Los interesados que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección V serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección VI.

EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ debe publicar el informe de evaluación de cotizaciones en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección XII.

F. Rechazo

EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ rechazará las cotizaciones presentadas por los Interesados que:

- (a) Sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma
- (b) Que no hayan cumplido el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 3 durante el Proceso de Contratación
- (c) Si una cotización, no cumple con lo exigido en los términos de referencia y no se subsana el aspecto que impide que sea evaluada, la propuesta debe ser rechazada.

G. Declaratoria de desierta o fallida

La presente invitación abierta a cotizar se declarará desierto o fallido cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

- (a) No se presenten cotizaciones.
- (b) Ninguna de las cotizaciones resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en la invitación abierta a cotizar.
- (c) Existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del interesado.

IX Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS- INVITACIÓN ABIERTA A COTIZAR IAC-FP-2018-07

“REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y, AMBIENTAL) A LA CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR VEREDA VILLANUEVA VIA GAITANIA – VEREDA VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 1 DENOMINADO “ANEXO TECNICO”.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A Quien Se Asigna		Tratamiento/Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				Afecta La Ejecución Del Contrato	Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión	
											Fondo Paz	Interesado Y/O Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial en la cotización del futuro contratista Y/O INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementación de Controles en la Fase contractual que asegure la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoria con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. Administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	<u>Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoria, por estar liquidada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,</u> de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoria producto de la presente invitación, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.

3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor.	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto	X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Modificación de estudios y/o elaboración de estudios complementarios
---	------------	---------	-----------	--------------------	---	--	---	---	---	-------------	---	---	---	---	---	-------------	----	-------------	---	--	--	--

4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR, de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio	X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor, a la etapa de pre construcción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
---	------------	---------	-----------	--------------------	---	---	---	---	---	--------------	---	---	---	---	---	-------------	----	-------------	---	--	--	--

5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORÍA, la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad y/o durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto	X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	La Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
---	------------	---------	-----------	--------------------	---	---	---	---	---	-------------	---	--	---	---	---	-------------	----	-------------	---	--	---	--

6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias de la invitación en cuanto a las condiciones y la normatividad vigente. Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado.	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional al idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en la invitación	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en la invitación, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, por mediciones de las erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR.	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.

8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio	X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
---	---------	---------	-----------	--------------------	---	--	---	---	---	--------------	---	---	---	---	---	-------------	----	-------------	--	---	--	--------

9	Específico	Interno	ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.
10	Específico	Interno	ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte del Supervisor	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor

11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la pos contractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o pos contractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa pos contractual.

13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la invitación de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría. Riesgo que asume el INTERESADO Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la invitación de la de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la invitación de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos. Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso normal de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de las invitaciones de obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocorre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de la invitación, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de selección, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual

15	Específico	Interno	ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo	X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente
----	------------	---------	-----------	--------------------------------	---	---	---	---	---	-------------	---	--	---	---	---	-------------	----	-------------	--	---	---	------------

PROBABILIDAD DE RIESGO		CATEGORIA DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
RARO	1	8, 9, 10	RIESGO EXTREMO
IMPROBABLE	2	6, 7	RIESGO ALTO
POSIBLE	3	5	RIESGO MEDIO
PROBABLE	4	2, 3, 4	RIESGO BAJO
CASI CIERTO	5	1	RIESGO INSIGNIFICANTE

IMPACTO DEL RIESGO		CATEGORIA DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION	TIPO	CONVENCION
INSIGNIFICANTE	1	GENERAL	G
MENOR	2	ESPECIFICO	E
MODERADO	3		
MAYOR	4		
CATASTROFICO	5		

X. Garantías

A. Garantía de seriedad de la Oferta

El interesado deberá presentar junto con la cotización una garantía de seriedad de la Oferta a favor de **EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ** por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la cotización y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

B. Garantía de cumplimiento

El Interesado que resulte adjudicatario del presente proceso, deberá presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor **EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ**. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos.

Tabla 17 - Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

Amparo	Suficiencia	Vigencia
De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	30% del valor del contrato	Vigente por término de duración del contrato y seis (6) meses más.

El Contratista se compromete a mantener vigente y actualizada en valor la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento **EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ** puede hacer efectiva la cláusula penal del contrato.

XI. Supervisión del Contrato

EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del Contrato de Interventoría a través del supervisor designado por el ordenador del gasto.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta el supervisor. Las mismas deben constar por escrito, con copia a la Entidad. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia al FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ, antes de proceder a ejecutar las órdenes. Si a pesar de no estar de acuerdo con las órdenes del Supervisor las ejecuta sin manifestar su desacuerdo, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación a FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ] para que este tome las medidas que considere necesarias.

El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de incumplir con alguna de las obligaciones generales o específicas que se deriven del contrato de interventoría suscrito con el contratista o que se encuentren relacionadas intrínsecamente al desarrollo del objeto contractual.

XII. Cronograma

El siguiente es el Cronograma de la presente invitación:

Tabla 18 Cronograma del Proceso de Contratación

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Invitación Abierta y Cotizar y demás documentos del proceso de selección	6 de junio de 2018	PLATAFORMA SECOP II
Plazo para presentar observaciones a los documentos del proceso de selección	8 de junio de 2018 Hasta las 5:00 pm	PLATAFORMA SECOP II
Respuesta a las observaciones de los interesados	12 de junio de 2018	PLATAFORMA SECOP II
Plazo para la presentación de propuestas	15 de junio de 2018 Hasta las 05:00 pm	PLATAFORMA SECOP II
Evaluación de las ofertas	18 de junio de 2018	PLATAFORMA SECOP II
Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.	20 de junio de 2018 Hasta las 5:00 pm	PLATAFORMA SECOP II
Publicación informe de evaluación de las propuestas	21 de junio de 2018	PLATAFORMA SECOP II
Perfeccionamiento del Contrato	22 de junio de 2018	INSTALACIONES DEL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes términos de referencia.

Lugar y fecha

Señores

FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ

Referencia: INVITACIÓN ABIERTA A COTIZAR IAC-FP-2018-07]

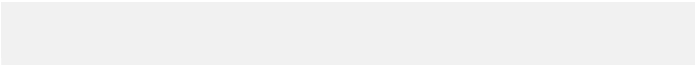
Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural interesado], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del interesado], presento la siguiente cotización para el proceso de selección de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de [Nombre de la Entidad Estatal] respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Interesado y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Interesado resulta Adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 2 de los términos de referencia del proceso de la referencia.
4. Que la oferta técnica y la oferta económica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, la interventoría cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 2 de los términos de referencia.

- 10. Que manifiesto que el Interesado está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
- 11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
- 12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		



Firma representante legal del Interesado

Nombre: _____

Anexo 3 - Compromiso anticorrupción

Proceso: INVITACIÓN ABIERTA A COTIZAR IAC-FP-2018-07

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Interesado], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Interesado o del Interesado persona natural] Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Anexo 4 - Formato para acreditar los requisitos habilitantes de los Interesados extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia

Proceso: INVITACIÓN ABIERTA A COTIZAR IAC-FP-2018-07

Interesado:

Declaro que (*nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia*) cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia del Proceso de Contratación [*incluir número del Proceso de Contratación*] y declaro que:

1. Capacidad Jurídica

Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

2. Experiencia

Cuento con experiencia en [*incluir experiencia requerida*] por un valor igual o mayor a [*incluir salarios mínimos de experiencia requerida*] SMMLV o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente, conforme la información relacionada en el Anexo 5 que anexo a la presente oferta.

3. Capacidad Financiera

Cuento con capacidad financiera solicitada en los términos de referencia, así:

Indicador	Índice del Interesado
Índice de Liquidez	
Índice de Endeudamiento	
Razón de Cobertura de Intereses	

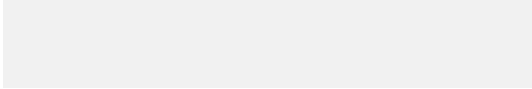
4. Capacidad Organizacional

Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los términos de referencia, así:

Indicador	Índice del Interesado
Rentabilidad sobre activos	
Rentabilidad sobre el patrimonio	

Para acreditar la anterior información, adjunto (lista de documentos que prueban la capacidad jurídica), (certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia) y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a (incluir país de emisión).

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.



Firma Representante legal del Interesado

Nombre: _____

Documento
de
Identidad: _____

Anexo 5 - Formato de presentación – Requisitos habilitantes

Proceso: INVITACIÓN ABIERTA A COTIZAR IAC-FP-2018-07

Experiencia del Interesado

Contrato	Contratista	Objeto	Clasificador de bienes y servicios	Cuantía	[Información adicional]
1					
n					

Total cuantía:

Firma del Interesado Nombre:

[Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Anexo 6 - Formato de presentación – Cotización técnica

Proceso: INVITACIÓN ABIERTA A COTIZAR IAC-FP-2018-07

Experiencia del Interesado

Contrato	Contratista	Objeto	Clasificador de bienes y servicios	Cuantía	[Información adicional]
1					
n					

Experiencia del equipo de trabajo

Proceso de Contratación [Insertar información]

Contrato	Miembro del equipo de trabajo	Contratista	Objeto	Clasificador de bienes y servicios	Tiempo de vinculación	[Información adicional]
1						
n						

Total cuantía:

Anexo 7 - Formato de presentación – Cotización económica

Proceso: INVITACIÓN ABIERTA A COTIZAR IAC-FP-2018-07

[Nombre del representante legal o de la persona natural Interesado], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Interesado], manifiesto que el valor total de la cotización es por la suma de [valor de la propuesta en letras] [valor de la propuesta en números]. Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la consultoría a realizar:

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y, AMBIENTAL) A LA CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR VEREDA VILLANUEVA VIA GAITANIA – VEREDA VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 1 DENOMINADO “ANEXO TECNICO							
PLAZO	6 MESES		25,8 SEMANAS				
PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M. (%)	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL
Director de Interventoría	1,00	0,00	30%	0,00%	0,00	6,00	0,00
Residente de Interventoría	1,00	0,00	100%	0,00%	0,00	5,00	0,00
Profesional Social	1,00	0,00	100%	0,00%	0,00	5,00	0,00
Especialista Ambiental	1,00	0,00	10%	0,00%	0,00	5,00	0,00
Especialista en vías y/o Pavimentos	1,00	0,00	10%	0,00%	0,00	5,00	0,00
Especialista en hidráulica e hidrología	1,00	0,00	10%	0,00%	0,00	5,00	0,00
Especialista en Geotecnia y/o Geología	1,00	0,00	10%	0,00%	0,00	5,00	0,00
Especialista en Estructuras	1,00	0,00	10%	0,00%	0,00	5,00	0,00
Auditor interno de calidad	1,00	0,00	10%	0,00%	0,00	5,00	0,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ -
PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO NO FACTURABLE							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Personal Técnico	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	F.M. (%)	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL

Secretaria	1,00	0,00	30%	0,00%	0,00	6,00	0,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)							\$ -
OFICINA PRINCIPAL (AFECTADO POR EL FACTOR MULTIPLICADOR)							
DESCRIPCION	%	VALOR MES PLENO		No. DE MESES	TOTAL PARCIAL		
Administración (\$/mes)	10,00%	0,00		6,00	0,00		
Arrendamiento (\$/mes)	10,00%	0,00		6,00	0,00		
Computador + Programas (\$/mes)	10,00%	0,00		6,00	0,00		
Muebles (\$/mes)	10,00%	0,00		6,00	0,00		
Papelería (\$/mes)	20,00%	0,00		6,00	0,00		
Servicios públicos (\$/mes)	10,00%	0,00		6,00	0,00		
Copias y Fotografías (\$/mes)	30,00%	0,00		6,00	0,00		
SUBTOTAL OFICINA PRINCIPAL(3)							\$ -
OTROS COSTOS DIRECTOS							
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	No. DE MESES	COSTO MES	TOTAL PARCIAL		
Dotaciones	UN	4,00	6,00	0,00	0,00		
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (4)							\$ -
RESUMEN GENERAL PROPUESTA ECONOMICA							
VALOR TOTAL (1+2+3+4+5)						0,00	
I.V.A.						19% 0,00	
VALOR TOTAL CONSULTORIA						0,00	

Firma Representante legal del Interesado

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____

Anexo 8 - Formato de presentación – Personal mínimo requerido

INVITACIÓN ABIERTA A COTIZAR I A C -FP-2018-07

[Nombre del representante legal o de la persona natural Interesado], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Interesado], manifiesto que cuento y me comprometo en caso de ser seleccionado de la presente invitación, a cumplir con los perfiles solicitados por el FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ, para la debida ejecución del objeto de la INVITACIÓN ABIERTA A COTIZAR IAC-FP-2018-06.

En consecuencia cuento y manifiesto que cuento con el personal relacionado en la siguiente tabla, el cual es el personal mínimo requerido para ejecutar de manera satisfactoria el objeto contractual:

TABLA (A)

CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil o de vías y transportes con especialización en gerencia de proyectos y/o áreas a fines	20 Años	Haber desempeñado el cargo de Director de Interventoría en la Construcción de Puentes Vehiculares como mínimo en (4) Proyectos	30%
1	Residente de Interventoría	Ingeniero Civil o de vías y transportes	7 Años	Haber desempeñado el cargo de Residente de Interventoría en la Construcción de Puentes Vehiculares como mínimo en (2) Proyectos	100%
1	Profesional en Gestión Social	Trabajador social, Psicólogo, Sociólogo o Antropólogo	4 años	Experiencia Específica: Haber participado como Gestor Social en mínimo dos (2) proyectos de obras civiles	100%
1	Especialista ambiental	Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Forestal y/o Ingeniero en Transportes y Vías y/o Geólogo y/o Biólogo y/o Ecológico y/o Agrólogo; que tenga por lo menos Título de Especialista en el Área Ambiental.	10 años como profesional, 6 años como especialista	Como asesor ambiental en la interventoría de proyectos viales en mínimo (2) proyectos	10%
		Ingeniero Civil y/o Ingeniero de		Como asesor en vías	

1	Especialista en Vías y/o Pavimentos	Transportes y Vías; que tenga por lo menos título de Especialista en Geotecnia Vial y/o Pavimentos y/o Vías Terrestres	10 años como profesional, 6 años como especialista	y pavimentos en la interventoría de proyectos viales en mínimo (2) proyectos	10%
1	Especialista en Hidráulica o hidrología	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías; que tenga por lo menos título de Especialista en Hidrología y/o Hidráulica	10 años como profesional, 6 años como especialista	Como asesor en hidráulica o hidrología en la interventoría de proyectos viales en mínimo (2) proyectos	10%
1	Especialista en geotecnia	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías y/o Geólogo; que tenga por lo menos título de Especialista en Geotecnia y/o Estabilidad de Taludes y/o Vías Terrestres	10 años como profesional, 6 años como especialista	Como asesor en geotecnia en la interventoría de proyectos viales en mínimo (2) proyectos	10%
1	Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías, que tenga por lo menos Título de Especialista en Estructuras	10 años como profesional, 6 años como especialista	Como asesor en estructuras en la interventoría de proyectos viales en mínimo (2) proyectos	10%
1	Auditor interno de calidad	Formación académica en sistemas de calidad de mínimo 40 horas, diplomado o especialización en sistemas de calidad	2 años	Experiencia en la ejecución de por lo menos tres (3) auditorías de calidad	10%

En razón a lo anterior, aporlo hojas de vida, formación académica, certificaciones y demás documentos que acrediten la experiencia mínima solicitada para cada uno de los perfiles relacionados en la TABLA (A).

Firma Representante legal del Interesado

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____